

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2022- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE N° 723-1414/2021
RM.

DECRETO N° **7083** -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY.

09 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación interina a favor de la Dra. Carrizo, Alicia Beatriz, CUIL N° 27-25869787-7, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135, modif. Ley N° 4418, para cumplir funciones de Médica en el Servicio de Clínica Médica, en la Unidad de Organización R6-01-11 Hospital "Dr. Oscar Orias", a partir del 01 de septiembre de 2022 y hasta tanto se efectuó el correspondiente llamado a Concurso del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir, previa transformación de un cargo categoría E (j-2), vacante por jubilación del Sr. Carlos Celestino Borda Belzu;

Que, mediante Resolución N° 2423-S/2022, se designó en carácter de interino a la Dra. Carrizo, para cumplir funciones de Médica en el Servicio de Clínica Médica, en el mencionado nosocomio;

Que, de la documentación agregada en autos, se acredita el efectivo cumplimiento de los servicios por parte de la mencionada profesional, a partir del 01 de septiembre de 2022;

Que, la designación se encuadra en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en la Ley N° 6256;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Gisela Huanca
ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2022- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

CDE. A DECRETO N°

7083

S.-

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -Ejercicio 2022 - Ley N° 6256, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION

"R" MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R6-01-11

Hospital " Dr. Oscar Orias"

SUPRIMASE:

CREASE:

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
E (j-2)	1	A-(j-2)	1
Agrupamiento Profesional Escalafón Profesional Ley N° 4418 Total.....1		Agrupamiento Profesional Escalafón Profesional Ley N° 4418 Total.....1	

ARTÍCULO 2º: Téngase por designada en carácter de interina a la Dra. Carrizo, Alicia Beatriz, CUIL N° 27-25869787-7, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135, modif. Ley N° 4418, para cumplir funciones de Médica en el Servicio de Clínica Médica, en la Unidad de Organización R6-01-11 Hospital "Dr. Oscar Orias", a partir del 01 de septiembre de 2022 y hasta tanto se efectuó el correspondiente llamado a Concurso del mismo;

ARTÍCULO 3º: La erogación que demande el cumplimiento del presente trámite, se atenderá con la partida presupuestaria prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2022, Ley N° 6256, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2022

Con la respectiva partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-11 Hospital "Dr. Oscar Orias". -

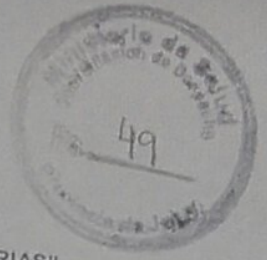
ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Handwritten signature]
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



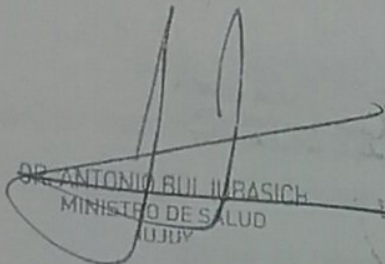
"2022- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

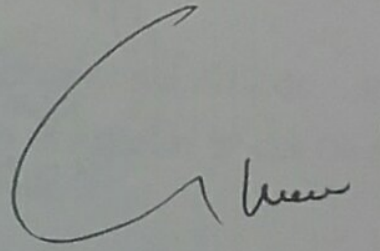
CDE. A DECRETO N°

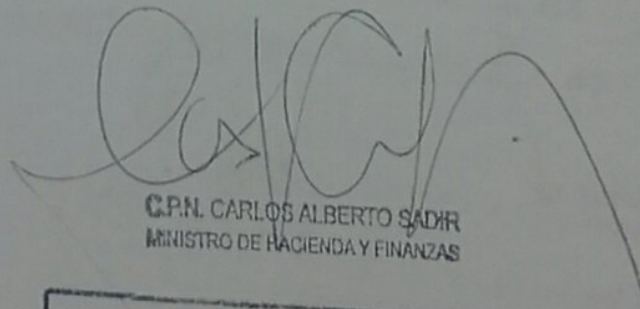
7083

S.-

ARTÍCULO 5°: Regístrese. Tomen de razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

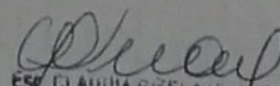

DR. ANTONIO BUI JURASIC
MINISTRO DE SALUD
JUJUY


C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




ESE. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy